



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE LOS OJOS

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza número 17.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos de fecha 20 de mayo de 2019, relativo a la modificación de Ordenanzas Fiscales cuyo texto se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las cuales entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

##### ORDENANZA NÚMERO 17

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE PISCINAS, INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CUOTA TRIBUTARIA.

Artículo 6:

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Epígrafe primero. Por entrada personal a las piscinas:

A) Piscina de verano

	Menores de 14 años	Mayores de 14 años
Entrada única	1,40	2,00
Carnet individual (un mes)	23,00	33,00

B) Piscina Climatizada

Concepto	Adultos	Jubilados, menores de 15 años y discapacitados (Más de un 33%)	Familia numerosa
Entrada	4,00	3,00	3,50
Bono 10 baños	35,00	25,00	30,00
Abono mensual	25,00	15,00	20,00
Abono trimestral	72,00	40,00	60,00
Abono anual	250,00	145,00	200,00
Menores de 3 años	Gratis		
Tarifa familia	2,00 por persona (Mínimo 3 personas)		
Entrada 1 día en fin de semana (Sábado o Domingo)	2,00 por persona (Mínimo 3 personas)		
Abono mensual	21,00		
Horario tarifa reducida (de 13:00h a 15:00 h.)	60,00		
Abono trimestral	60,00		
Horario tarifa reducida (de 13:00h a 15:00 h.)	60,00		

Curso	Tarifa Mensual	Tarifa Trimestral
Monitor para Escolares	17,00/Hora	
Grupo Escolares	1,00/Niño (en horario lectivo)	
Grupo Discapacitados	Según acuerdo	
Actividades Acuáticas Adultos		
1 día a la semana	17,00/mes	40,00/trimestre
2 días a la semana	34,00/mes	80,00/trimestre
Embarazadas		
1 día a la semana	17,00/mes	40,00/trimestre
2 días a la semana	34,00/mes	80,00/trimestre

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Infantil			
1 día a la semana		15,00/mes	37,50/trimestre
2 días a la semana		30,00/mes	75,00/trimestre
Tercera Edad			
1 día a la semana		10,00/mes	25,00/trimestre
2 días a la semana		20,00/mes	50,00/trimestre
Infantil de 9 meses a 3 años acompañados de un adulto			
1 día a la semana		20,00/mes	50,00/trimestre
2 días a la semana		40,00/mes	100,00/trimestre
Matrícula escuelas con regalo de Gorro de Baño de Silicona	15,00		

**Epígrafe segundo.**

A) Por utilización de las instalaciones polideportivas (€/hora).

**Pabellón Municipal de Deportes**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Zona de calentamiento con y sin luz artificial	3,00	3,00
B	Actividades individuales (tenis, badminton, etc.)	6,00	6,00
C	Actividades de grupo (baloncesto, fútbol-sala)	11,00	15,00
D	Sala Deportiva	5,00	5,00

**Pista césped artificial Rufino Blanco**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Actividades individuales (tenis, badminton, etc.)	4,00	8,00
B	Actividades de grupo (baloncesto, fútbol-sala)	10,00	12,00

**Pista cemento Rufino Blanco**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Actividades individuales (tenis, badminton, etc.)	-	4,00

**Pista de Padel en campo de fútbol.**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Pista de Padel	5,00	7,00

**Campo Municipal de Fútbol**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Actividades de grupo (Fútbol-7) Medio Campo	15,00	25,00
B	Actividades de grupo (Fútbol- 11) Campo entero	30,00	40,00

**Pista Fútbol Sala en Plaza Toros**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Actividades individuales (tenis, bádminton, etc.)	6,00	10,00
B	Actividades de grupo (baloncesto, fútbol-sala)	11,00	15,00

B) Por utilización de las instalaciones polideportivas.

(Abono de cinco horas).

**Pabellón Municipal de Deportes**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Zona de calentamiento	12,00	12,00
B	Actividades individuales (tenis, badminton, etc.)	24,00	40,00
C	Actividades de grupo (baloncesto, fútbol-sala)	44,00	60,00

**Pista césped artificial Rufino Blanco.**

<i>Concepto</i>		<i>sin luz</i>	<i>con luz</i>
A	Actividades individuales (tenis, badminton, etc.)	16,00	32,00
B	Actividades de grupo (baloncesto, fútbol-sala)	32,00	48,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Pista cemento Rufino Blanco.

	Concepto	sin luz	con luz
A	Actividades individuales (tenis, badminton, etc.)	-	16,00

Campo Municipal de Fútbol

	Concepto	sin luz	con luz
A	Actividades de grupo (Fútbol-7) Medio Campo	60,00	100,00
B	Actividades de grupo (Fútbol-11) Campo entero	120,00	160,00

Pista Fútbol Sala en Plaza Toros.

	Concepto	sin luz	con luz
A	Actividades individuales (tenis, bádminton, etc.)	24,00	40,00
B	Actividades de grupo (baloncesto, fútbol-sala)	44,00	60,00

B.1. Bonificaciones:

1. 10% para segunda y sucesivas actividades con recibo actualizado de la actividad externa.
2. 10% para todos los miembros de familias numerosas.
3. 10% para todos los miembros de una misma unidad familiar si participa más de uno.

Las bonificaciones anteriormente expuestas no serán acumulables.

Las bonificaciones anteriormente expuestas no serán aplicables a las tarifas de la Piscina Climatizada.

Epígrafe Tercero.- Tarifas área de deportes:

a)	Por cada escuela deportiva municipal, (8 meses)	45,00
b)	Cursillo de natación, ( 1 mes )	30,00
c)	Cursillo de natación discapacitados de tipo físico o psíquico, ( 1 mes )	8,00
d)	Cursillo de natación mayores de 60 años con pensión de jubilación y cónyuge a cargo, (1 mes)	15,00
e)	Torneo de verano, (cuota €/persona/deporte)	5,00
f)	Liga local Fútbol-sala	
	-Inscripción equipo /Temporada	40,00
	-Inscripción jugador/ Temporada	15,00
g)	Liga local Tenis, Inscripción jugador/temporada	40,00
h)	Gimnasia rítmica (mes)	16,00
i)	Escuela Especial de Mujer	12,00
j)	Campus de Verano	
	Con equipación	50,00
	Sin equipación	40,00

Para los cursos no incluidos en las tarifas anteriores, la cuota será el importe resultante de dividir el coste de la actividad entre el número de alumnos. La tarifa resultante deberá aprobarse mediante decreto de alcaldía y publicarse antes del inicio de la actividad.

A las Tarifas anteriores se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Cuando más de un miembro de la unidad familiar se encuentre matriculado, se aplicará una reducción del 15% sobre el importe de la cuota.
- Previa solicitud del interesado; podría aplicarse a los usuarios que acrediten su condición de familia numerosa una reducción del 15% sin que resulte acumulable a la prevista en el apartado anterior.
- Cuando la persona matriculada esté en posesión del Carnet Joven (Expedido por la Concejalía de Juventud) o Carnet Cultural (Expedido por la Concejalía de Cultura), su presentación determinará una tarifa con reducción del 15% sin que resulte acumulable a las previstas en los dos apartados anteriores.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos del artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción contencioso administrativa.

Villarrubia de los Ojos.- El Alcalde, Miguel-Ángel Famoso Fino.

Documento firmado electrónicamente al margen.

**Anuncio número 1770**